



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DIRECCIÓN JURÍDICA



Alzamiento de prohibición solicitada por doña María Vera en representación de don Alfredo Tapia Saavedra

VALLENAR,

1 4 NOV 2023

DECRETO EXENTO: N. 4088

VISTOS:

- 1. La solicitud de Alzamiento de Prohibición y de Hipoteca presentada por doña María Vera, en representación de don Alfredo Tapia Saavedra de fecha 30 de octubre de 2023.
- Que el plazo por el cual se constituyó la prohibición de gravar y enajenar el inmueble, de 5 años, a contar del 13 de agosto de 1989 se encuentra vencido.
- 3. Decreto Exento N° 1831 de fecha 21 de junio de 2021, que nombra a don Armando Flores Jiménez como alcalde de la Comuna de Vallenar, rectificado mediante Decreto Exento N° 1892 de fecha 09 de julio de 2021.-
- Y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- Procédase al Alzamiento de Prohibición de Gravar y Enajenar constituida sobre el inmueble cuyo dominio se encuentra inscrito a fojas 191, N°187 del año 1989 ubicado en calle
 - , prohibición que se encuentra inscrita a fojas 103 Nº99 del registro de interdicciones y prohibiciones ambas del Conservador de Bienes Raíces de Vallenar Correspondiente al año 1989.
- 2. Procédase al Alzamiento de Hipoteca constituida sobre el inmueble ubicado en calle
 - , e inscrita a fojas 191 N°187 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Vallenar, como también en sus inscripciones posteriores.

La Hipoteca rola a fojas 11 N° 9 del año 1989, del registro de Hipotecas y gravámenes, ambas del Conservador de Bienes Raíces de Vallenar.

- 3. Redúzcase a Escritura Pública el presente decreto.
- 4. Los gastos que se originen en cumplimiento a lo ordenado en este Decreto serán de cuenta de la parte solicitante.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARIA FUENTES CRUZ SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ARMANDO FLORES JIMENEZ ALCALDE DE LA COMUNA

- D.J.
- Transparting
- Arghan Of, departes,
- APFJ/MFGS.EM//ac.

DISTRIBUCIÓN:

Vallenar Avanza